

OFICIO DEN N° 188 /2021

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Artículo N° 14, Punto N° 2 de la Ley de
Presupuesto N°21.289 año 2021, al
segundo trimestre.**

Santiago, 26 de julio de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

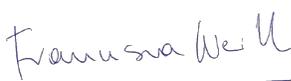
A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 2 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos”.

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2021, correspondiente al subtítulo 24 Transferencias Corrientes “Becas” e informo que no existe presupuesto asignado al Subtítulo 33 Transferencias de Capital, para el Ministerio Público el presente año.

Saluda atentamente a Uds.,




**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.